



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S. A.

Se comunica al público que la compañía **CORPUSLAB S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 30 de abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- el

19 MAYO 2008

0002892

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- Planificación, diseño, cuidado, instalación, conservación y mantenimiento agronómico de prados y jardines, provisión y siembra de especies vegetales para arborización y jardinería,...".

ORL
Coralia

Guayaquil,

19 MAYO 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

